

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 885
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
La Cantidad de \$ 127,750 CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA SUSCRIPCION ANUAL AL DIARIO EL PINGUINO
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18678	26/06/2012	127,750

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :868

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		127,750
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	127,750	
Totales		127,750	127,750

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	127,750	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		127,750
Totales		127,750	127,750



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

